INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 15/2018

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **352.418**
b) Nombre del Llamado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**
e) Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 121/18 de 13 de marzo de 2018 y modificado por Resolución 172/18 de 9 de abril de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. Haydee Berlinda Pereira, Jueza Penal de la Adolescencia, Lic. Sirley Ayala Ferreira, Técnico Administrativo, Lic. Marcos Aurelio Benítez Martínez, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**:

En cumplimiento al (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas), se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - -

OFERENTE	MONTO TOTAL MODIFICADO
a) **INTECH S.R.L.**	Gs. 74.163.690 (guaraníes setenta y cuatro millones ciento sesenta y tres mil seiscientos noventa). ----------

4) **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:**

El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **INTECH S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:- ----------

a) Capacidad Legal.
b) Análisis de los precios Ofertados.
c) Capacidad Financiera.
d) Capacidad Técnica.
e) Experiencia.

I. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimientos de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellos personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario, el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte los últimos seis meses; ----------

II. Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentren imposibilitados; ------

a) Capacidad Legal:

Por Memorándum C.E. N° 66/2018 de fecha 02/11/2018, se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH a los miembros de la sociedad de las empresas oferentes; que por Memorándum N° 172/2018 de fecha 05/11/2018 la Sección de Tesorería presenta el informe como se detalla a continuación:- ----------

- **INTECH S.R.L.:**
  Wualter Isabelino Duarte Maldonado con CI N° 1.856.489; UNE. Profesor. Fecha de Inicio – Fecha Final 01/03/2018.
  Marcelina Samudio Gonzalez con C.I. N° 1.774.201; No registra datos.
  Luis Marciano Sosa con C.I. N° 862574. No registra datos. ----------

A criterio de este Comité de Evaluación la empresa **INTECH S.R.L.,** se encuentran totalmente habilitado para contratar. ----------

Lic. Sinloy V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.C.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Queremos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas no es absoluta. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley N° 2.051/03. -
Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultantes de los datos consignados en el sistema utilizado, en el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 843/2015. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) Análisis de los precios Ofertados:

Conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016, se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde se considera: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.11	Verificar perdida del sistema de refrimiento	1	EVENTO	31.667	21.977	-31
1.12	Verificar filtro de aire	1	EVENTO	51.667	35.857	-31
1.13	Verificar manguera de admisión de aire, conexiones	1	EVENTO	51.667	35.857	-31
1.14	Cambio de filtro	1	EVENTO	178.333	123.763	-31
1.15	Trampa de agua de condensación	1	EVENTO	44.642	30.982	-31
1.16	Drenaje del escape	1	EVENTO	66.667	46.267	-31
1.17	Verificar nivel de líquidos de batería	1	EVENTO	48.333	33.543	-31
1.18	verificar carga de batería	1	EVENTO	48.333	33.543	-31
1.19	terminales de batería	1	EVENTO	48.333	33.543	-31
1.20	Verificar cargador equalizado de batería	1	EVENTO	48.333	33.543	-31
1.21	Verificar, refrigerante y cualquier señal de deterioro de componentes	1	EVENTO	43.333	30.073	-31
1.22	Operar el motor 50-701% por un mínimo de 30min	1	EVENTO	43.333	30.073	-31
1.23	Limpiar el tubo respiradero del carter	1	EVENTO	70.000	48.580	-31
1.24	Ajustar caída de velocidad en motor	1	EVENTO	53.333	37.013	-31
1.25	Verificar correa, tensión y desgaste	1	EVENTO	53.333	37.013	-31
1.26	Verificación y ajuste de conexiones	1	EVENTO	65.000	45.110	-31
1.27	Test de lámparas del controlador	1	EVENTO	46.667	32.387	-31
1.28	Inspección general con y sin carga	1	EVENTO	65.000	45.110	-31
1.29	Verificación de tensión de generador con y sin carga	1	EVENTO	46.667	32.387	-31
1.30	Verificación de frecuencia de generador con y sin carga	1	EVENTO	46.667	32.387	-31
1.31	Verificar y reajustar conexiones	1	EVENTO	75.000	52.050	-31
1.32	Verificar llave	1	EVENTO	58.333	40.483	-31
1.33	Alguna condición de vibración, goteo de fluidos, ruidos, temperatura, deterioros	1	EVENTO	33.333	23.133	-31
1.34	Asegurar que el sistema esté en operación automática	1	EVENTO	33.333	23.133	-31
1.35	Sala interior de equipo	1	EVENTO	40.000	27.760	-31
1.36	Control y limpieza de tableros	1	EVENTO	80.000	55.520	-31
1.37	Ajuste de llaves TM	1	EVENTO	25.000	17.350	-31
1.38	Verificación del funcionamiento de Equipos	1	EVENTO	80.000	55.520	-31
1.39	Verificación tablero de transferencia	1	EVENTO	25.000	17.350	-31
1.40	Verificación tablero de bando de capacitores	1	EVENTO	80.000	55.520	-31

PODER JUDICIAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — COMITÉ DE EVALUACIÓN — XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

2	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADOR*					
2.1	*Verificación del nivel de aceite*	*1*	EVENTO	*26.667*	18.507	*-31*
2.2	*Limpieza general de sus componentes externos*	*1*	EVENTO	*80.000*	55.520	*-31*
2.3	*Filtrado de aceite*	*1*	EVENTO	*3.050.000*	2.116.700	*-31*
2.4	*Ensayo de aceites antes y después del filtrado*	*1*	EVENTO	*226.227*	157.002	*-31*
2.5	*Ajustes de piezas mecánicas externas*	*1*	EVENTO	*80.000*	55.520	*-31*
2.6	*Verificación de juntas externas*	*1*	EVENTO	*31.667*	21.977	*-31*
2.7	*Puesta en servicio*	*1*	EVENTO	*226.667*	157.307	*-31*
3	***MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR***					
3.1	*Reemplazar filtro PSC 498 combustible - generador*	*1*	EVENTO	*316.667*	219.767	*-31*
3.2	*Cambiar el aceite*	*1*	EVENTO	*1.600.000*	1.110.400	*-31*
3.3	*Reemplazar filtro FC1807 aceite - generador*	*1*	EVENTO	*300.000*	208.200	*-31*
3.4	*Reemplazar filtro Psl 962 aceite -generador*	*1*	EVENTO	*333.333*	231.333	*-31*
3.5	*Cambio de la solución de líquido refrigerante*	*1*	EVENTO	*966.667*	670.867	*-31*
3.6	*Cambio de filtro de sistema de adición de aire*	*1*	EVENTO	*3.800.000*	2.637.200	*-31*
3.7	*Cambio de terminales de batería del sistema eléctrico*	*1*	EVENTO	*233.333*	161.933	*-31*
3.8	*Cambio de correa - motor*	*1*	EVENTO	*733.333*	508.933	*-31*
3.9	*Cambio de lámparas del controlador*	*1*	EVENTO	*600.000*	416.400	*-31*
3.10	*Cambio de conexiones de tablero de transferencia automática*	*1*	EVENTO	*466.667*	323.867	*-31*
3.11	*Cambio de llave protección de tablero de transferencia automática*	*1*	EVENTO	*6.666.667*	4.626.667	*-31*
4	***MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR***					
4.1	Transformador de 1.000 KVA Trifásico	*1*	EVENTO	*84.400.000*	58.573.600	*-31*

Es importante aclarar que la adjudicación es POR TOTAL, de acuerdo al análisis hecho el Comité de Evaluación analiza la oferta presentada por la empresa: **INTECH S.R.L.** -

El Comité de Evaluación ha constatado que los precios de la oferta presentada por la empresa:

- **INTECH S.R.L.** se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 411/2018 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que solicita a la empresa la aclaración sobre la composición del precio ofertado, por Nota C.E N° 56/2018, de fecha 08/11/2018, para los Ítems N° 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 4.1. La empresa **INTECH S.R.L** remite por Nota de fecha 08/11/2018 la composición de precios que fuera requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.-

Por Memorándum C.E. N° 68/2018 de fecha 08/11/2018 se solicita a la Sección de Obras Civiles (Ámbito Solicitante) un Dictamen acerca de la variación de los precios existentes. La Sección de

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN — XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescentes

Obras Civiles ha respondido por Memorándum N° 93/18 de fecha 09/11/2018 el siguiente DICTAMEN:..... "Que con respecto a los ítems N° 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 4.1, ofertados por la empresa INTECH S.R.L., éstas se encuentran por debajo del precio referencial, que considerando el costo se considera un beneficio el precio ofertado por el Oferente, siempre que se adecue a todos los requisitos que la convocante solicita. Por lo expuesto brevemente se considera admisible la oferta de los oferentes".- - - - - - - - - - -

Una vez verificadas la composición de precios remitida por los oferentes y el Dictamen del Ámbito Solicitante, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por las empresas y confirma que los precios son compatibles, por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - -

c) Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la Situación Financiera actual del Oferente deberá presentar Copia simple del Balance General y Estado de Resultados del último año (2.015, 2.016, 2017). Por Nota de CE N° 54/2018 de fecha 05/11/2018 hemos solicitado a la Empresa **INTECH S.R.L.** Fotocopia autenticada por Escribano Pública del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal (2017), y la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años (2015, 2016). La empresa ha respondido en tiempo y en forma. - - - - - - - - - - - - - -

En el análisis efectuado a la situación financiera de la empresa oferente **INTECH S.R.L.,** se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por tanto la empresa cumple con la situación económica y financiera.- - - -

La Empresa **INTECH S.R.L.** cumple con lo solicitado en el PBC con respecto a la Experiencia.- - - - - - -

5) **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTE: INTECH S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribano Pública del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa oferente, se observa que la empresa ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la contratación. - - - - -

Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". - - -

1.12		Verificar filtro de aire	UNIDAD	1	EVENTO	35.857
1.13		Verificar manguera de admisión de aire, conexiones	UNIDAD	1	EVENTO	35.857
1.14		Cambio de filtro	UNIDAD	1	EVENTO	123.763
1.15		Trampa de agua de condensación	UNIDAD	1	EVENTO	30.982
1.16		Drenaje del escape	UNIDAD	1	EVENTO	46.267
1.17		Verificar nivel de líquidos de batería	UNIDAD	1	EVENTO	33.543
1.18		Verificar carga de batería	UNIDAD	1	EVENTO	33.543
1.19		Terminales de batería	UNIDAD	1	EVENTO	33.543
1.20		Verificar cargador equalizado de batería	UNIDAD	1	EVENTO	33.543
1.21		Verificar, refrigerante y cualquier señal de deterioro de componentes	UNIDAD	1	EVENTO	30.073
1.22		Operar el motor 50-701% por un mínimo de 30min	UNIDAD	1	EVENTO	30.073
1.23		Limpiar el tubo respiradero del carter	UNIDAD	1	EVENTO	48.580
1.24		Ajustar caída de velocidad en motor	UNIDAD	1	EVENTO	37.013
1.25		Verificar correa, tensión y desgaste	UNIDAD	1	EVENTO	37.013
1.26		Verificación y ajuste de conexiones	UNIDAD	1	EVENTO	45.110
1.27		Test de lámparas del controlador	UNIDAD	1	EVENTO	32.387
1.28		Inspección general con y sin carga	UNIDAD	1	EVENTO	45.110
1.29		Verificación de tensión de generador con y sin carga	UNIDAD	1	EVENTO	32.387
1.30		Verificación de frecuencia de generador con y sin carga	UNIDAD	1	EVENTO	32.387
1.31		Verificar y reajustar conexiones	UNIDAD	1	EVENTO	52.050
1.32		Verificar llave	UNIDAD	1	EVENTO	40.483
1.33		Alguna condición de vibración, goteo de fluidos, ruidos, temperatura, deterioros	UNIDAD	1	EVENTO	23.133
1.34		Asegurar que el sistema esté en operación automática	UNIDAD	1	EVENTO	23.133
1.35		Sala interior de equipo	UNIDAD	1	EVENTO	27.760
1.36		Control y limpieza de tableros	UNIDAD	1	EVENTO	55.520
1.37		Ajuste de llaves TM	UNIDAD	1	EVENTO	17.350
1.38		Verificación del funcionamiento de Equipos	UNIDAD	1	EVENTO	55.520

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

1.39		*Verificación tablero de transferencia*	UNIDAD	1	EVENTO	17.350
1.40		*Verificación tablero de bando de capacitores*	UNIDAD	1	EVENTO	55.520
ÍTEM N°	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**
2	**72102201-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRANSFORMADOR**				***2.582.533***
2.1		*Verificación del nivel de aceite*	UNIDAD	1	EVENTO	18.507
2.2		*Limpieza general de sus componentes externos*	UNIDAD	1	EVENTO	55.520
2.3		*Filtrado de aceite*	UNIDAD	1	EVENTO	2.116.700
2.4		*Ensayo de aceites antes y después del filtrado*	UNIDAD	1	EVENTO	157.002
2.5		*Ajustes de piezas mecánicas externas*	UNIDAD	1	EVENTO	55.520
2.6		*Verificación de juntas externas*	UNIDAD	1	EVENTO	21.977
2.7		*Puesta en servicio*	UNIDAD	1	EVENTO	157.307
ÍTEM N°	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**
3	**72102201-006**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR**				***11.115.567***
3,1		*Reemplazar filtro PSC 498 combustible - generador*	UNIDAD	1	EVENTO	219.767
3,2		*Cambiar el aceite*	UNIDAD	1	EVENTO	1.110.400
3,3		*Reemplazar filtro FC1807 aceite - generador*	UNIDAD	1	EVENTO	208.200
3,4		*Reemplazar filtro Psl 962 aceite -generador*	UNIDAD	1	EVENTO	231.333
3,5		*Cambio de la solución de líquido refrigerante*	UNIDAD	1	EVENTO	670.867
3,6		*Cambio de filtro de sistema de adición de aire*	UNIDAD	1	EVENTO	2.637.200
3,7		*Cambio de terminales de batería del sistema eléctrico*	UNIDAD	1	EVENTO	161.933
3,8		*Cambio de correa - motor*	UNIDAD	1	EVENTO	508.933
3,9		*Cambio de lámparas del controlador*	UNIDAD	1	EVENTO	416.400
3.10		*Cambio de conexiones de tablero de transferencia automática*	UNIDAD	1	EVENTO	323.867
3.11		*Cambio de llave protección de tablero de transferencia automática*	UNIDAD	1	EVENTO	4.626.667

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
4	**72102201-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR**				***58.573.600***
4.1		*Transformador de 1.000 KVA Trifásico*	UNIDAD	1	EVENTO	58.573.600

Monto mínimo	***Gs. 66.572.000.- (guaraníes sesenta y seis millones quinientos setenta y dos mil).-***
Monto máximo	***Gs. 133.144.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil).-***

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- -

Es nuestro informe:

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Caacupé, 12 de noviembre de 2018.-

Lic. Marcos A. Benítez M.
Técnico de Tesorería

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia